

ANEXO TÉCNICO 2025

Objeto de la Contratación

SERVICIO INTEGRAL PARA LA PRODUCCIÓN, DESARROLLO Y APOYO A LAS ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE TEATROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2025

Descripción Técnica del objeto de la contratación

Con el propósito de diversificar la oferta cultural en artes escénicas, generando nuevos canales de convivencia para garantizar el derecho a la cultura de la población de esta ciudad, la Dirección del Sistema de Teatros de la Ciudad de México tiene entre sus objetivos ofrecer servicios culturales a la ciudadanía, con eventos artísticos y culturales que nos permita contribuir al fortalecimiento de vínculos cada vez más estrechos con todos los sectores de nuestra ciudad, impulsar y fomentar la riqueza cultural de todas las expresiones artísticas y culturales de nuestro país, con el propósito de coadyuvar al desarrollo y formación cultural de la población de esta urbe, brindando una oferta cultural que nos permita la realización de diferentes proyectos y programas que respondan a las necesidades y expectativas de la sociedad capitalina en general como usuario a la cultura y que contribuya en la consolidación de esta ciudad como un espacio multicultural abierto al mundo, equitativo, incluyente y diverso, en el marco de los Derechos Culturales contenidos en la Constitución Política de la Ciudad de México.

Con la finalidad de fomentar e impulsar el desarrollo de proyectos escénicos, consolidando innovadoras iniciativas culturales y artísticas permitiendo brindar y garantizar el libre acceso a la cultura, buscando apoyar, fomentar y promover el desarrollo cultural, impulsando la integración y el fortalecimiento para la reconstrucción del tejido social y el desarrollo humano, estimulando la proyección teatral en la población de la Ciudad de México. Con el propósito de enriquecer la calidad de vida entre los habitantes de esta ciudad, propiciando un acercamiento a las artes, fomentando que las diversas manifestaciones culturales formen parte de la vida de los pobladores de nuestra ciudad, con el objetivo de garantizar el derecho de acceso a la cultura en sus distintas manifestaciones, y en particular las artes escénicas generando e impulsando la realización de diferentes proyectos y programas culturales, respondiendo a las necesidades y expectativas de la sociedad capitalina, que permitan contribuir en la consolidación de esta ciudad como un espacio multicultural abierto al mundo, equitativo, incluyentes y diverso. En este contexto, y derivado de la programación de actividades artísticas y culturales, por lo que es necesario la contratación de servicios integrales que nos permitan el perfecto desarrollo y apoyo en las actividades que se programan en los diversos recintos de la Dirección del Sistema de Teatros de la Ciudad de México.

Nuestro quehacer cultural es fomentar y desarrollar los proyectos culturales con la finalidad de dar cabida e impulsar acciones culturales que se articulan en la esfera pública y que constituyen uno de los principales derechos de los ciudadanos. Uno de los objetivos es generar condiciones para el ejercicio pleno del derecho al acceso a bienes y servicios culturales, permitiendo diversificar la oferta cultural e innovando proyectos e iniciativas culturales para garantizar el libre acceso a la cultura brindando a la población una experiencia escénica de calidad, estimulando la proyección teatral en la población de la Ciudad de México.







CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

	Descripción Técnica del objeto de la contratación					
No.	Descripción Cantidad Unidad de Medida					
	1. MATERIALES DE OPERACIÓN					
1.1	Plataforma similar o mayor a Google Plan Premium con 2 TB de memoria	1	servicio			
1.2	Cuenta de paquetería similar o mayor a Office Microsoft 365, personal, por un año. Apta para cinco dispositivos	1	servicio			
1.3	USB similar o mayor a Kingston Datatraveler de 128 GB	1	pieza			
1.4	Cuenta de Zoom, para utilización de todas las áreas, en la realización de reuniones virtuales	1	servicio			
1.5	Adaptador multipuerto USB-C a Ethernet Rj45 y USB 3.0	1	pieza			
1.6	1.6 Radiocomunicadores (por función) 1 pieza					
	2. PRODUCCIÓN					
2.1	Cobertura de rider técnico por día	1	servicio			
2.2	Arrendamiento de backline 1 servi		servicio			
2.3	Cinta gaffer negra de 2" 1 pieza		pieza			
2.4	Lijas de madera del # 8 1 paqu		paquete			
2.5	Lijas de agua 1 pad		paquete			
2.6	Pijas para tabla roca de 1/2	200	pieza			
2.7	Cinta gaffer de marcaje color rojo	1	pieza			
2.8	2.8 Cinta gaffer de marcaje color verde 1 pieza		pieza			
2.9	Cinta gaffer de marcaje color amarillo 1 pieza		pieza			
2.10	Líquido para máquina de humo	1	litro			
2.11	Pilas AA	1	paquete			
2.12	Pegamento blanco 1 pieza		•			
2.13	Lavado y planchado de vestuario 1 servicio					







	AL DE LA TRANSFORMACIÓN	0	
No.	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
	3. SERVICIO DE IMPRESIÓN		
3.1	Volantes en papel couché de 135 grs. Impresos a 4 X 1 tintas en medida final de 10.75 X 14.0 cm. de carta en selección de color	1	millar
3.2	Volantes en papel couché de 135 grs. Impresos a 4 X 1 en tamaño 1/2 en medida final 21.5 x 14 en selección de color	1	millar
3.3	Banners de 1.80x80 cm., en selección de color, impresos en lona mesh de 13 oz. con dobladillo perimetral y un ojillo metálico en cada esquina, en medida de 1.80 x 80 cm. sin estructura	1	pieza
3.4	Bandera (pendón) impresa por ambas caras, impreso en lona mesh, de 13 oz. con una jareta de 20 cm superior e inferior. De 7.0x1.42 mts., en selección de color	1	pieza
3.5	Bandera en tela de poliester (canilla o forro), impresa a una cara en alta resolución. de 3.5 x.75 con base de colocación de 4.0 x.75, con base de cruceta	1	pieza
3.6	Marquesina en Iona mesh de 13 oz., impresa por una cara con 3 ojillos superiores y 3 inferiores. En medida de 7.28 x 1.30 impresa en selección de color.	1	pieza
3.7	Pendón en lona mesh de 13oz. impreso por una cara con una jareta de 10 cm., en la parte inferior. Medida 4 x 1.5 mts.	1	pieza
3.8	Pendón impreso por ambas caras en lona mesh de 13 oz, con ojillos y jareta, superior e inferior con refuerzo de 20 cm. De 5.0x1.0 mts.	1	pieza
3.9	Etiqueta adhesiva impresa a color en medida de 7.0 cm de diámetro	1	millar
3.10	Pendón en lona mesh de 13 oz., impreso por las dos caras, 1 con jareta de 20cm en la parte superior e inferior. Medida de 5.80 x 1.40 mts.	1	pieza
3.11	Press wall en tela de poliester (sarga), impresa a una cara en alta resolución. De 2.25x2.25 mts. Con velcro perimetral hembra y macho para su colocación	1	pieza
3.12	Back. Lona de 13 oz impreso a 720 dpis de 3.66x2.44 mts., con base perimetral de 15 cm. para montaje en bastidor	1	pieza
3.13	Cartel en papel couché de 300 gm, tamaño tabloide 4x1 impreso en selección de color	1	pieza
3.14	Carteleras impresas en selección de color de .80x1.80 mts.	1	pieza
3.15	Cartel tamaño doble carta impreso en couché de 300 grs. a 4 X 1 tintas	1	pieza
3.16	Carteles "Servicio Social", en tamaño carta, couché de 300 grs a 4x1, impreso en selección de color	1	pieza
3.17	Letrero "Habitan teatros", con vinil montado, con laminado mate en medida de 40 x 20 cm. En selección a color	1	pieza
3.18	Letrero "Asiento Reservado", con vinil montado, con laminado mate en medida de 50 x 40	1	pieza
3.19	Letrero en coroplast, tamaño carta,4x1 en selección de color	1	pieza
3.20	Lona mesh de 4.5 x 3.0 mts., 4x1 a selección a color	1	pieza







CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

No.	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida		
	3. SERVICIO DE IMPRESIÓN				
3.21	Sellos de madera en medida de 5.0 cm de diámetro	1	pieza		
	4. SERVICIO DE ACOMODADORES				
4.1	Elementos para el control, organización y atención al público que asiste a los eventos que consta de: 26 acomodadores. El personal deberá de presentarse debidamente uniformado y con el soporte técnico correspondiente que consiste en equipo de radiocomunicación con cobertura mínima de 500 metros y lámparas de mano estándar.	1	servicio		
	Elementos para el control, organización y atención al público que asiste a los eventos que consta de: 2 acomodadores, el personal deberá presentarse debidamente uniformado y con el soporte técnico correspondiente que consiste en equipo de radiocomunicación con cobertura mínima de 500 metros y lámparas de mano estándar.	1	servicio		
	Elementos para el control, organización y atención al público que asiste a los eventos que consta de: 1 acomodador, el personal deberá presentarse debidamente uniformado y con el soporte técnico correspondiente que consiste en equipo de radiocomunicación con cobertura mínima de 500 metros y lámparas de mano estándar.	1	servicio		
	5. SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO				
5.1	Servicio de boletaje para artistas e invitados internacionales viaje redondo Montreal-México-Montreal	1	servicio		
5.2	Servicio de boletaje para artistas e invitados internacionales México-Bogotá-México	1	servicio		
5.3	Servicio de boletaje para artistas e invitados nacionales viaje redondo Cancún-México-Cancún	1	servicio		
5.4	Servicio de boletaje para artistas e invitados nacionales viaje redondo Puerto Vallarta-México-Puerto Vallarta	1	servicio		
5.5	Servicio de boletaje para artistas e invitados nacionales viaje redondo Guadalajara-México-Guadalajara	1	servicio		
	6. SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN TERRESTRE				
6.1	Servicio de transporte en viaje redondo a diferentes sedes dentro de la ciudad de México, para trasladar talento artístico con tanque lleno y chofer (por día)	1	servicio		
6.2	Servicio de unidad de transporte tipo Sprinter o similar (renta por día)	1	servicio		
6.3	Servicio de transporte en Autobús para trasladar artistas viaje redondo Guadalajara-Ciudad de México-Guadalajara	1	servicio		
6.4	Servicio de transporte en Autobús para trasladar artistas viaje redondo Pachuca-Ciudad de México-Pachuca	1	servicio		

República de Cuba 49, colonia Centro Histórico Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México







No.	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida			
	6. SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN TERRESTRE					
6.5	redondo Guanajuato-Ciudad de México-Guanajuato					
	7. SERVICIO DE HOSPEDAJE					
7.1	.1 Servicio de hospedaje para talento artístico habitación sencilla 1 servicio en hotel mínimo de 4 estrellas, incluyendo desayuno buffet					
7.2	Servicio de hospedaje para talento artístico habitación doble en hotel mínimo de 4 estrellas, incluyendo desayuno buffet	1	servicio			
7.3	Servicio de hospedaje para talento artístico habitación triple en hotel mínimo de 4 estrellas, incluyendo desayuno buffet	1	servicio			
	8. SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	·				
8.1	Servicio de alimentos: comida por día por persona en tres tiempos	1	servicio			
8.2			servicio			
8.3	Servicio de box lunch por día por persona que consta de un sándwich o baguette, un jugo, una fruta de temporada y una barra de cereal)	1	servicio			
8.4	Servicio de coffe break: El servicio incluye: café, té, botellas de agua, refresco, hielo y pastas finas, incluye loza, mantelería, tablón de servicio, servilletas, azúcares, endulzantes, sustituto de crema, servicio de meseros y capitán, personal de limpieza y todo lo necesario para presentar el servicio por 12 horas. Debe considerarse la no inclusión de unicel ni plástico. (20 personas)	1	servicio			
8.5	Servicio de coffe break: El servicio incluye: café, té, botellas de agua, refresco, hielo y pastas finas, incluye loza, mantelería, tablón de servicio, servilletas, azúcares, endulzantes, sustituto de crema, servicio de meseros y capitán, personal de limpieza y todo lo necesario para presentar el servicio por 12 horas. Debe considerarse la no inclusión de unicel ni plástico. (50 personas)	1	servicio			
8.6	Servicio de catering para 30 personas continuo durante 2 horas	1	servicio			
8.7	Servicio de catering para 50 personas continuo durante 2 horas	1	servicio			
8.8						





CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

No.	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	
	9. SERVICIO DE PARAMÉDICOS			
9.1	Servicio de ambulancia de urgencias avanzadas con 1 operador y 1 técnico de urgencias avanzadas, deberá brindar el servicio de ambulancia asistencial con el personal que cuente con una amplia experiencia y con estudios nivel medio superior. Deberán contar con el material y equipamiento exigido por la Norma Oficial Mexicana (NOM-034-SSA-3-2013); para la categoría de ambulancias de urgencias avanzadas. Con conductor y paramédico. El personal deberá presentarse debidamente uniformado.	1	servicio	
9.1	Paramédico deberá brindar el servicio asistencial con personal que cuente con una amplia experiencia mínima de 5 años y con estudios nivel medio superior. El personal deberá de presentarse debidamente uniformado.	1	servicio	
10	10. AMBIENTACIÓN			
10.1	Arreglo floral 60 rosas blancas (60 cm a 70 cm)	1	pieza	
10.2	Arreglo flores naturales con 08 alcatraces y follaje	1	pieza	
r	Arreglo con flores naturales, tamaño grande de anturios, lilium, osas, flores exóticas (cresta de gallo, cuete, flores de durazno y ollaje) para proscenio	1	pieza	
10.4	Arreglo floral grande para proscenio con flores blancas y amarillas	1	pieza	
10.5	Arreglo floral grande para proscenio con flores de temporada	1	pieza	

	Descripción	Cantidad	Unidad de	Porcentaje de
No.			Medida	comisión %
	11. TALENTO ARTÍSTICO			
11.1	Pago de honorarios de talento artístico de compañías de música, teatro, danza y otros participantes en las actividades programadas			
11.2	Pago de honorarios por Producción	1	servicio	
11.3 Pago de viáticos y alimentos, pago en efectivo 1 servicio				
11.4	Perdiems durante estancia (por persona)	1 servicio		
	12. PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO			
12.1	Pago de honorarios de Ingeniero de audio (por función)	1	servicio	
12.2	Pago de honorarios de Ingeniero de iluminación (por función)	1	servicio	







CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

No.	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Porcentaje de comisión %	
	12. PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO				
12.3	Pago de honorarios de Técnico de video 1 servicio (por función)				
12.4	Pago de honorarios de Técnico de audio (por función)	1 servicio			
12.5	Pago de honorarios de Técnico de iluminación (por función)	1	servicio		
12.6	Pago de honorarios de stage manager (por función)	1	servicio		
12.7	Pago de honorarios de tramoyista (por función)	1	1 servicio		
12.8	12.8 Pago de honorarios de stagehands 1 servicio (por función)				
12.9	Pago de honorarios de asistentes de vestuario (por función)	1	servicio		
12.10	Pago de honorarios de estibadores	1	servicio		

	Plazo, Lugar y Condiciones de la Prestación del Servicio	
Plazo	A partir de la firma del contrato al 31 de diciembre de 2025 y/o hasta agotar el monto máximo por adjudicar.	
Lugar	Dirección del Sistema de Teatros, Teatro de la Ciudad "Esperanza Iris", Teatro Benito Juárez, Teatro Sergio Magaña, Teatro del Pueblo, Foro Anexo A Poco No, Plazas Públicas y diversos espacios de la Ciudad de México.	
Condiciones	a) Generales	
	La Dirección del Sistema de Teatros de la Ciudad de México en adelante el "Área requirente", solicitará al proveedor adjudicado (persona física o moral) en adelante el "Prestador del servicio", se realicen los servicios solicitados con apego a las especificaciones señaladas en el Anexo Técnico.	
	Nota: La programación de eventos está sujeta a cambios de último momento.	
	El "Área requirente", realizará presentaciones de los eventos artísticos culturales de conformidad a la programación que tiene considerada llevar a cabo, con el objetivo de ofrecer a la ciudadanía una amplia oferta cultural.	
	El "Área requirente" realizará la ficha técnica que contendrá cuando menos la fecha de realización del evento y los requerimientos y especificaciones del mismo.	







Plazo, Lugar y Condiciones de la Prestación del Servicio

b) Organización de eventos

En la prestación del servicio objeto del presente procedimiento, el "Prestador del servicio" adjudicado deberá considerar, según las características de los servicios que requiera el "Área requirente" para cada uno de los eventos y/o actividades el uso o habilitación de espacios para llevar a cabo el desarrollo de estas.

Para la presentación de los servicios integrales de organización de eventos, el "Prestador del servicio" adjudicado deberá:

Aceptar y reconocer que el "Área requirente" designará a una y/o dos personas quienes serán las únicas facultadas para solicitar: incremento en los servicios autorizados, servicios adicionales, así como las cancelaciones de los servicios previamente autorizados; dichas personas estarán en contacto directo y se coordinarán con el representante por parte del "Prestador del servicio" adjudicado.

Aceptar y reconocer que la contratación de talento artístico, servicio de acomodadores y paramédicos, será a juicio de la Dirección del Sistema de Teatros de la Ciudad de México y podrá solicitar directamente al proveedor adjudicado por la propia dependencia y/o área administradora del contrato, sin que esto implique la evasión de las obligaciones que se deriven del presente procedimiento de contratación.

c) Acomodadores

Aceptar y reconocer que el "Prestador del servicio" deberá considerar el servicio de coordinador, acomodadores y receptores, previamente validada por el "Área requirente" para la recepción del público asistente a los recintos programados.

El "Prestador del servicio" deberá realizar el Servicio Integral de apoyo a los eventos artísticos y culturales para el control, organización y atención médica de emergencia para los eventos programados por el "Área requirente", ofreciendo un servicio profesional con el personal capacitado y con la misión de apoyar, orientar y brindar la atención integral.

Nota: El personal adjudicado para este servicio deberá contar con el conocimiento en materia de Protección Civil, así como la atención para el público con capacidades diferentes y adultos mayores. Será a juicio de la Dirección del Sistema de Teatros y podrá solicitarse directamente al proveedor adjudicado por la propia dependencia y/o área administradora del contrato, sin que esto implique la evasión de las obligaciones que se deriven del presente procedimiento de contratación. Los horarios, fechas y lugar de presentación se notificarán mediante ficha técnica y/o correo electrónico, deberán portar vestimenta formal (pantalón y saco negro, camisa blanca y corbata o mascada color vino).







Plazo, Lugar y Condiciones de la Prestación del Servicio

Condiciones

El personal de atención de público que preste el servicio de acomodadores en los recintos de la Dirección del Sistema de Teatros y en diversos espacios deberá presentarse debidamente uniformados. Los hombres deberán presentarse con traje obscuro, camisa color negro y zapatos de vestir color negro y corbata color vino. Las mujeres deberán presentarse con blazer color negro, pantalón de vestir color negro y mascada color vino. El soporte técnico del personal de atención al público deberá contar con el equipo de radiocomunicación con cobertura mínima de 500 metros. El personal deberá contar con lámparas de mano estándar. Los horarios, fechas y lugar de presentación se notificarán mediante ficha técnica y/o correo electrónico.

d) Servicio de paramédicos

"El Prestador del Servicio" cubrirá la necesidad de paramédicos, para los eventos de la Dirección del Sistema de Teatro y deberá brindar el servicio asistencial con personal que cuente con una amplia experiencia mínima de 5 años y con estudios nivel medio superior. El personal deberá de presentarse debidamente uniformado.

Nota: Los horarios, fechas y lugar de presentación se notificarán mediante ficha técnica y/o correo electrónico. Será a juicio de la Dirección del Sistema de Teatros y podrá solicitarse directamente al proveedor adjudicado por la propia dependencia y/o área administradora del contrato, sin que esto implique la evasión de las obligaciones que se deriven del presente procedimiento de contratación.

e) Talento Artístico

"El Prestador del Servicio", cubrirá los honorarios del Talento Artístico que el "Área requirente" requiera e indique para la realización y desarrollo de las actividades artísticas. Será a juicio de la Dirección del Sistema de Teatros, podrá solicitarse directamente al proveedor adjudicado por la propia dependencia y/o área administradora del contrato, sin que esto implique la evasión de las obligaciones que se deriven del presente procedimiento de contratación.

Se entiende por talento artístico:

Solistas invitados Coro musical Actores Bailarines Cantantes Compañías de teatro Artistas Internacionales







	Plazo, Lugar y Condiciones de la Prestación del Servicio			
Condiciones	Se entiende por talento artístico:			
	Coreógrafo Grupo Musical Ingeniero de audio, iluminación y/o video			
	El "Área requirente", será el vínculo entre el talento artístico y el "Prestador del servicio" adjudicado, misma que solicitará al talento artístico la factura por los servicios prestados.			
	El "Área requirente" enviará mediante correo electrónico al "Prestador de servicio" adjudicado las facturas para el pago correspondiente.			
	A la recepción de la factura el "Prestador del servicio" adjudicado deberá realizar los pagos correspondientes en un plazo no mayor a 5 días hábiles.			

Licencias, Permisos o Autorizaciones que debe cumplir la contratación			
Norma Número Denominación Partidas a las que Aplica			
NOM-034-SSA3-2013 Atención Médica Prehospitalaria		Partida Única	

Nota: En caso de aplicar alguna norma será presentada a través de manifiestos

	Presentación de muestra física de todas las partidas			
Mé	Método de prueba ocular que realizará el Área Requirente a las muestras entregadas			
Aplica Método Unidad de medida para la determinación Persona que lo realiza			Persona que lo realiza	
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
Aplica				
SI NO				
	Х			









Ejercicio Fiscal que Abarca la Contratación		
Anual Plurianual		
2025		

Naturaleza de los Recursos				
Fiscales	Federales	Autogenerados		
Х				

Vigencia del Contrato				
Periodo				
Del Al				
A partir de la firma del	31 de diciembre del 2025			
contrato	o hasta agotar el monto			
	máximo			
	adjudicado			

Plazo para la Prestación del Servicio			
Periodo			
Del	Al		
A partir de la firma del contrato	31 de diciembre del 2025 o hasta agotar el monto máximo adjudicado		

Tipo de Contrato				
Unidad de Cantidades Contrato Montos				
Medida	Determinadas	Abierto	Mínimo	Máximo
Servicio	N/A	Х	\$ 1,180,000.00	\$ 5,900,000.00

Forma de Adjudicación			
Por Partida		Partida Única	
		X	
No. de Partida Presupuestal Denominación de la (s) Par		tida (s) Presupuestaria (s) conforme al Clasificador por Objeto del Gasto	
3821	"Espectáculos Culturales"		

Aplica		Penas convencionales
SI	NO	
Х		Penas convencionales en caso de incumplimiento en la prestación de "Los Servicios"
		Supuestos para la aplicación de las penas convencionales:
		Por retraso, deficiencia o incumplimiento parcial o total en la prestación de "Los servicios" descritos en los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 del Anexo Técnico, en las fecha y en las los horarios y conforme a las características establecidas o requeridas por el área convocante.
		Penalización: del 5% del total por los servicios no prestados de conformidad con la ficha técnica.







Aplica		Penas convencionales
SI	NO	
х		Penalización: 5% por cada día de atraso en el pago del Talento Artístico, transcurridos 5 días hábiles después de que el área requirente entregue la factura al "Prestador del servicio" adjudicado. No se aplicarán las penas convencionales aquí señaladas, cuando a juicio del "Área requirente", el atraso sea plenamente justificado por el "Prestador del servicio", como caso fortuito o de fuerza mayor, debiendo presentar el "Prestador del servicio", el escrito correspondiente, dentro de los siete días naturales previos o posteriores, según corresponda, a partir del plazo previsto para el cumplimiento, anexando la documentación que estime conveniente para acreditar la existencia de las causas de caso fortuito o fuerza mayor. Los servicios que no cumplan con las especificaciones técnicas, la calidad solicitada, cantidad requerida o con la temporalidad correspondiente se considerarán como retraso o deficiencia en su prestación, hasta que el "Área requirente" reciba los servicios a entera satisfacción, siendo motivo suficiente para hacer efectiva la pena convencional antes citada.

APLICA			Garantía de Cumplimiento
S	SI	NO	15% del monto máximo a contratar antes del I.V.A.
>	X		

APLICA		Póliza de Responsabilidad Civil
SI	NO	50% del monto máximo a contratar antes de I.V.A.
Х		

APLICA		Forma de pago
SI	NO	Se realizará dentro de los 20 días naturales contados a partir de la fecha en que sea ingresada al sistema la solicitud de trámite de la cuenta por liquidar Certificada.
Х		









Nombre y cargo del Servidor Público que será responsable de administrar y verificar el cumplimiento del contrato o pedido y en su caso realizar la inspección y supervisión del mismo.

Nombre	Cargo	Actividad
Mtra. Julia Cabrera Solís	Directora del Sistema de Teatros de la Ciudad de México	Administra y supervisa la prestación de los servicios.

Ciudad de México, a 30 de junio de 2025

POR EL ÁREA REQUIRENTE Y ADMINISTRADORA

MTRA. JULIA CABRERA SOLÍS DIRECTORA DEL SISTEMA DE TEATROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO









